



SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL  
SUBDIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO  
MCA/KAC/PBH (RES. N° 627)

REF.: AUTORIZA CANCELACION DE FACTURAS QUE INDICA.

FECHA, 30 NOV. 2012

**VISTO :** La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Artículo 10°, N°3 del Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hda. N°250/04 y sus modificaciones; Decreto Supremo N°1141/2006; las atribuciones que me confiere el DFL MOP N°850/97; la Resolución N° 2848/11 y la Resolución N°1.600/08, de la Contraloría General de la República.

- CONSIDERANDO:**
1. Que, mediante Ord. N° 44 del 12/11/2012, el Jefe Subdivisión de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Obras Públicas solicita la cancelación de las Facturas N°0001495 de fecha 31/10/2012 y Factura N°0001499 de fecha 06/11/2012, emitidas por la empresa "**RICARDO ALBERTO GOMEZ MORALES**", por la suma total de \$ 239.904.- (IVA incluido), valor correspondiente a retiro de basura (06 viajes) desde el Edificio Central MOP., a Estación de Transferencia que la Empresa KDM posee en la Comuna de Quilicura.
  2. Que, se hace presente que el haber recurrido a empresa externa para el retiro de la basura desde el Edificio Central, se debió a que el camión institucional que cumple esta función, estuvo fuera de servicio durante 02 semanas por desperfecto en su brazo hidráulico, lo que motivó el contratar los servicios externos producto de la acumulación de desechos en el lugar de acopio que el MOP. posee para estos efectos, originándose con ello malos olores por la descomposición de éstos, exponiéndose a la proliferación de roedores y otros, además del riesgo de afectar la salud de las personas que laboran en el sector.
  3. Que, conforme a lo expuesto, se hacía imprescindible solucionar esta situación en forma urgente, motivo por el cual se procedió a contratar los servicios de la empresa señalada precedentemente, quien contaba con el vehículo de las características adecuadas para ingresar al lugar de acopio de basura y proceder al retiro de ésta.
  4. Que, por tratarse de una urgencia, se solicitó financiamiento con fecha posterior a los hechos acaecidos, se autoriza su financiamiento mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N°416 de fecha 21/11/2012.
  5. Que, el servicio señalado se efectuó mediante la modalidad de Trato Directo, con la empresa "**RICARDO ALBERTO GOMEZ MORALES**", de conformidad a lo estipulado en el Art. 10°, N°3 "urgencia", del Decreto Supremo de Hda. N°250/04.
  6. Que, los trabajos efectuados cuentan con el V°B° de Jefe de la División de Administración y Secretaría General.
  7. Que, la presente Resolución se dicta para convalidar un gasto efectuado.

RESUELVO: (EXENTO)

N° 3548 /

1.- **AUTORIZASE**, el pago de las Facturas que más adelante se indican, correspondiente a retiro de basura (06 viajes) desde el Edificio Central MOP., a Estación de Transferencia que la Empresa KDM posee en la Comuna de Quilicura.

ITEM	DETALLE	TOTAL IVA INCL.																																							
	<b>PROV.: RICARDO ALBERTO GOMEZ MORALES</b>  RUT PROVEEDOR: 10.051.058-8  FACTURA N° 0001495 DE 31/10/2012 FACTURA N° 0001499 DE 06/11/2012	   119.952 119.952																																							
	<table border="1"><thead><tr><th>COD.</th><th>SERVICIO</th><th>MONTO \$</th></tr></thead><tbody><tr><td>101</td><td>Subsecretaría de Obras Públicas</td><td>39.352</td></tr><tr><td>202</td><td>Dirección de Arquitectura</td><td>26.325</td></tr><tr><td>203</td><td>Dirección de Obras Hidráulicas</td><td>20.634</td></tr><tr><td>204</td><td>Dirección de Vialidad</td><td>48.569</td></tr><tr><td>206</td><td>Dirección de Obras Portuarias</td><td>8.369</td></tr><tr><td>207</td><td>Dirección de Aeropuertos</td><td>18.099</td></tr><tr><td>209</td><td>Dirección General de Obras Públicas</td><td>15.571</td></tr><tr><td>210</td><td>Fiscalía de Obras Públicas</td><td>7.166</td></tr><tr><td>211</td><td>Dirección de Planeamiento</td><td>9.168</td></tr><tr><td>213</td><td>Dirección de Contabilidad y Finanzas</td><td>23.317</td></tr><tr><td>401</td><td>Dirección General de Aguas</td><td>23.334</td></tr><tr><td></td><td><b>TOTAL \$</b></td><td><b>239.904</b></td></tr></tbody></table>	COD.	SERVICIO	MONTO \$	101	Subsecretaría de Obras Públicas	39.352	202	Dirección de Arquitectura	26.325	203	Dirección de Obras Hidráulicas	20.634	204	Dirección de Vialidad	48.569	206	Dirección de Obras Portuarias	8.369	207	Dirección de Aeropuertos	18.099	209	Dirección General de Obras Públicas	15.571	210	Fiscalía de Obras Públicas	7.166	211	Dirección de Planeamiento	9.168	213	Dirección de Contabilidad y Finanzas	23.317	401	Dirección General de Aguas	23.334		<b>TOTAL \$</b>	<b>239.904</b>	
COD.	SERVICIO	MONTO \$																																							
101	Subsecretaría de Obras Públicas	39.352																																							
202	Dirección de Arquitectura	26.325																																							
203	Dirección de Obras Hidráulicas	20.634																																							
204	Dirección de Vialidad	48.569																																							
206	Dirección de Obras Portuarias	8.369																																							
207	Dirección de Aeropuertos	18.099																																							
209	Dirección General de Obras Públicas	15.571																																							
210	Fiscalía de Obras Públicas	7.166																																							
211	Dirección de Planeamiento	9.168																																							
213	Dirección de Contabilidad y Finanzas	23.317																																							
401	Dirección General de Aguas	23.334																																							
	<b>TOTAL \$</b>	<b>239.904</b>																																							
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 239.904</b>																																							

**Impútese** la Suma de \$239.904.- (doscientos treinta y nueve mil novecientos cuatro pesos) IVA incluido, con cargo la Ley de Presupuesto 2012, de la Subsecretaría de Obras Públicas, centro de costos: Subsecretaría (101), Subtítulo 22, ítem 08, asignación 001.-

2.- **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a la División de Administración y Secretaría General SOP; Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera, Subdivisión de Abastecimiento y al Departamento de Servicios.

FECHA: 28/11/2012

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y  
SECRETARÍA GENERAL  
ALEJANDRO GONZALEZ GOMEZ  
Jefe División de Administración y  
Secretaría General - SOP  
Subrogante